



DOCUMENTO DE LICITACIÓN PARA CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE DESPACHO Y COMPLEMENTARIO, DE ARCHIVO, DE BIBLIOTECAS, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO, Y DE LABORATORIO (AM 01/2019)

A) IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO BASADO

Unidad proponente	Gerencia de Atención Sanitaria de Ceuta.	
Nº Expediente	CB/2024/011/GCE	
Objeto del contrato	Suministro de 4 camas de parto, con sus colchones, para la Unidad de partos del Hospital Universitario de Ceuta.	
LOTE	8	Mobiliario clínico y geriátrico.
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	E04962702 – D.G. de Racionalización y Centralización de la Contratación	

B) ORGANISMO DESTINATARIO, RESPONSABLE DEL CONTRATO Y PERSONA DE CONTACTO

Organismo Destinatario	GERENCIA DE ATENCIÓN SANITARIA DE CEUTA	
Responsable del contrato	Cargo/Nombre y apellidos	Nieves Rodríguez Adalid Supervisora de Obstetricia y Partos
Persona de contacto	Nombre y apellidos	Pablo Caballero Romero
	Correo electrónico	sersum.ae.ceuta@ingesa.sanidad.gob.es
	Teléfono	856 90 70 00 (extensión: 54577)

C) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Presupuesto sin I.I.	IPSI (0,5%)	Presupuesto Total con I.I.
79.800,00 €	399,00 €	80.199,00 €

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (SARA)	NO
--	-----------

D) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO A CELEBRAR

El Hospital Universitario de Ceuta (HUCE) presta la atención sanitaria a una población aproximada de 85.000 personas. Según los datos de la Memoria del INGESA de 2023, el Servicio de Partos del Hospital Universitario de Ceuta (HUCE) ha atendido 1.933 partos entre los años 2021 a 2023. Una cifra muy elevada que muestra la gran actividad que se realiza en el servicio.

CORREO ELECTRÓNICO:
sersum.ae.ceuta@ingesa.sanidad.gob.es

Urb. Loma Colmenar s/n
51003 CEUTA





En la actualidad el Servicio de Partos del HUCE cuenta con 7 Box de Dilatación- Partos, estando 4 de ellos equipados con camas de partos y 3 con camas hospitalarias. Las camas de partos de las que se dispone son las que se incorporaron a la unidad con la apertura del hospital y que, debido al continuo e intensivo uso, se han ido deteriorando.

Por ello, para continuar ofertando una asistencia de calidad a nuestras usuarias, es necesario adquirir 4 nuevas camas de alta calidad, con sus colchones, que incorporen las novedades que han ido apareciendo en el mercado, tanto a nivel de mejoras en la asistencia a las parturientas, como en condiciones ergonómicas para las personas que trabajan en el servicio.

Con esta adquisición se podrán sustituir:

- Las camas hospitalarias existentes en 3 Boxes por camas específicamente de partos.
- Una de las actuales camas de partos, la más deteriorada.

E) BIENES OBJETO DEL SUMINISTRO

Los bienes objeto de este contrato corresponden al lote 8 del Acuerdo Marco 1/2019.

A continuación, se detallan los diversos artículos a suministrar, las categorías en las que se encuadran y el número de unidades que se precisa adquirir:

Artículo	Clave-Código	Categoría	Descripción corta	Unidades
1	01.08.02.00	Camas hospitalarias	Cama de parto	4
2	01.08.19.00	Colchón	Colchón de cama de parto	4

La categoría "Camas hospitalarias" ha sido valorada en el Acuerdo Marco, y las empresas solo podrán ofertar las series o programas con las que se presentaron al Acuerdo Marco, no pudiendo ofertar otras distintas, salvo que se haya autorizado la actualización de alguna serie o programa de las presentadas

Especificaciones técnicas.

El mobiliario suministrado deberá cumplir, como mínimo, las siguientes características técnicas:

Artículo 1 – Cama de partos.

Cama específica de parto.

Estructura fabricada en acero y protegida con sistema anticorrosivo tipo epoxi o similar.

De fácil limpieza y desinfección, resistente a la limpieza con agentes químicos y desinfectantes

Elevación de cabecero a ~ 65º.





Apoyapiés para fórceps deslizante acolchado con mecanismo de rotación para ocultar los apoyapiés de manera rápida y sencilla durante el parto.

Barandillas con mandos integrados bilateralmente.

Soportes de pierna vertical y horizontal integrados en la cama.

Perneras con apoyo plantar integradas a la estructura de la cama.

Asas de trabajo.

Barra de trabajo que permita tanto el agarre como el apoyo de la paciente y facilite el parto vertical.

Ruedas estándar de ~ Ø 15 cm antiestáticas.

Dispondrá de rueda direccional.

Sistema de freno central de fácil acceso.

Soporte vertical para gotero en ambos lados de la cama

Carga máxima de trabajo seguro no inferior a 200 kg.

Trendelemburg no inferior a 8º.

Batería de reserva.

Función de cancelación de todos los movimientos eléctricos

Luz nocturna.

Medidas aproximadas de la cama:

- Largo: 230 cm.
- Profundo: 100 cm.
- Altura mínima permitida: 50 cm
- Altura máxima permitida 100 cm.

Artículo 2 – Colchón de cama de parto.

Plenamente compatible con la cama de partos ofertada y complementario a la misma

Superficie anti-alérgica, libre de látex, transpirable, impermeable y de fácil limpieza.

Ignífugo.





Las referencias que pudiera contener alguna de las especificaciones técnicas que se establecen en este documento, relacionadas con una norma de estandarización, una fabricación, una procedencia determinada o un procedimiento concreto, una marca, una patente o un tipo, un origen o una producción determinados, deben entenderse hechas **también a las equivalentes**.

F) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO BASADO

79.800,00 € (IPSI excluido).

En el presupuesto máximo de licitación de este contrato basado, impuestos excluidos, están incluidos, además del suministro de los bienes objeto del contrato, todos los gastos de transporte para la entrega de los bienes en el lugar designado por la Administración en el territorio nacional, el desembalaje, el montaje, la retirada y el reciclaje de los embalajes correspondientes, la instalación, así como las pruebas necesarias para comprobar su correcto uso. También está incluida la retirada de 1 cama de partos, pudiendo las empresas licitadoras visitar el hospital (ver anexo D).

El sistema de determinación del precio del contrato basado es "a tanto alzado".

G) PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

El plazo de entrega de los bienes será el establecido en el acuerdo marco o el ofertado por la empresa en la licitación del acuerdo marco si fuera inferior.

Al tratarse de una entrega en Ceuta, en el cómputo del plazo no estará incluido el tiempo de espera en aduana.

El plazo de entrega se contará a partir del día siguiente al de la notificación a la empresa de la adjudicación del contrato basado, en días hábiles, de lunes a viernes, excluidos los festivos.

H) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes objeto de este contrato deberán ser entregados en el Hospital Universitario de Ceuta, previa coordinación con la persona responsable del contrato. A la empresa contratista se le indicará el lugar exacto del hospital en el que deben depositar las camas de parto. Además, deberá retirar los artículos sustituidos, tal y como se ha establecido en el apartado F) de este documento de licitación.

Dirección:

- Hospital Universitario de Ceuta.
- Dirección: Loma de Colmenar, s/n, 51003. Ceuta.





I) PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: FORMA, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN.

Las ofertas de los licitadores se presentarán en dos sobres electrónicos debidamente firmados por representante legal de la empresa con poder suficiente, que deberán contener al menos la siguiente documentación:

Sobre electrónico 1.- Documentación Técnica.

- Ficha técnica/documentación de descripción de los productos ofertados, en castellano, que acredite el cumplimiento de requisitos técnicos mínimos. Las fichas incluirán fotografía/s en color de la cama de parto ofertada.

Se especificarán la marca y modelo de los artículo ofertados.

Para poder verificar el cumplimiento de los requisitos se deberá presentar relleno y firmado el ANEXO A de este documento de licitación. En el mismo se especificará el documento y número de página en el que se puede comprobar el cumplimiento de cada una de las características mínimas establecidas para el artículo.

Color de los artículos: En caso de que las camas de partos y/o los colchones estén disponibles en varios colores, el licitador presentará ficha técnica con los colores disponibles en los artículos ofertados, concretándose con la empresa adjudicataria el color elegido para el suministro. En ningún caso la elección de un color u otro podrá suponer variación en el precio ofertado.

Este archivo electrónico 1 no deberá incluir referencias a la oferta que se ha de presentar en el archivo electrónico 2.

Sobre electrónico 2.- Documentación relativa a criterios evaluables automáticamente o mediante fórmulas.

- Se adjuntará un archivo electrónico con la Oferta económica.
 - Se valorará según la fórmula que se recoge en el apartado J.1) de este documento de licitación.
 - Se presentará redactada conforme al modelo incluido en el Anexo B del presente documento de licitación.
- Oferta del resto de criterios evaluables automáticamente o mediante fórmula:
 - Incremento de los plazos de garantía de la cama de partos y del colchón.
 - Mejoras ergonómicas para las y los profesionales.
 - La oferta de incremento de los plazos de garantía y de las mejoras ergonómicas se presentará conforme al modelo incluido en el anexo C del presente documento de licitación.
 - La oferta de incrementos de los plazos de garantía se valorarán según las fórmulas que se recogen en los apartados J.2.a) y J.2.b) de este documento de licitación.
 - La oferta de mejoras ergonómicas se valorará conforme a la puntuación establecida en los apartados J.3.a), J.3.b), J.3.c), J.3.d) y J.3.e)





Una vez valoradas las ofertas, se podrá requerir de la empresa clasificada en primer lugar la puesta a disposición de la Administración de las siguientes muestras: 1 cama de parto.

La muestra deberá aportarse en un plazo máximo de 10 días hábiles desde que reciba el requerimiento, en el almacén del Hospital Universitario de Ceuta, Loma de Colmenar, s/n, 51003. Ceuta. Deberán estar identificadas con una etiqueta en la que conste: Nombre de la empresa licitadora, número de expediente, nombre comercial y referencia del producto. Dispondrá de albarán de entrega que contenga la identificación del producto.

Cuando no se hubiera presentado la muestra en el plazo concedido al efecto, o cuando la misma no sea conforme con la documentación aportada para la acreditación de las características técnicas, procederá la exclusión de la empresa seleccionada en el procedimiento. La Administración podrá solicitar muestra a la siguiente empresa que hubiese presentado la mejor oferta.

La muestra podrá ser retirada por la empresa en el plazo de 10 días hábiles.

Cada empresa licitadora solo podrá presentar una única oferta por contrato basado objeto de licitación, no admitiéndose variantes.

El plazo de presentación de ofertas será el que figure en la invitación, contándose en días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de invitación.

J) CRITERIOS DE VALORACIÓN (HASTA 100 PUNTOS)

Se establecen los siguientes criterios de valoración:

- El precio
- Las ampliaciones del plazo de garantía de la cama de partos y el colchón: La cama de partos y el colchón van a tener un uso continuo e intensivo, a lo que se une que la cama dispone de elementos articulados y electrónicos susceptibles de averiarse, por lo que se considera necesario valorar un incremento del plazo de la garantía que permita prolongar la vida útil de ambos artículos.
- Aspectos ergonómicos: Se estima necesario añadir la valoración de elementos ergonómicos que permitan reducir las posiciones forzadas del personal y minimicen los riesgos de lesiones.

La puntuación máxima a obtener es 100 puntos, siendo el resultado de sumar la obtenida en los apartados 1, 2 y 3 siguientes.

1) Precio: Puntuación máxima 51 puntos.

Para la valoración del precio se utilizará la siguiente fórmula:

$$P_i = P * \left(1 - \frac{O_i - O_b}{O_b}\right)$$





Donde,

- P_i = Puntuación de la oferta a valorar.
- P = Ponderación del criterio precio. $P=51$.
- Ob = Oferta más baja (IPSI excluido).
- Oi = Oferta a valorar (IPSI excluido).

Cuando Oi sea mayor o igual que 2 veces Ob , se asignarán 0 puntos

2) Incremento del plazo de garantía: Hasta 9 puntos.

a. Incremento del plazo de garantía de la cama de partos: hasta 7 puntos

Los licitadores ofertaran el plazo de garantía en meses. La oferta no podrá ser inferior a 72 meses ni superior a 96.

Para la valoración del incremento del plazo de garantía se utilizará la siguiente fórmula:

$$C_I = P_I * \frac{X_i - X_{min}}{X_{PME} - X_{min}}$$

Donde,

C_I = es la puntuación asignada a la oferta del licitador.

P_I = Ponderación del criterio

X_i = es el valor de la oferta del licitador, con el límite del plazo máximo evaluable (96 meses).

X_{min} = plazo mínimo exigido en el presente pliego (72 meses).

X_{PME} = es el plazo máximo evaluable (96 meses).

b. Incremento del plazo de garantía del colchón de la cama de partos: hasta 2 puntos

Los licitadores ofertaran el plazo de garantía en meses. La oferta no podrá ser inferior a 72 meses ni superior a 96.

Para la valoración del incremento del plazo de garantía se utilizará la siguiente fórmula:

$$C_I = P_I * \frac{X_i - X_{min}}{X_{PME} - X_{min}}$$

Donde,

C_I = es la puntuación asignada a la oferta del licitador.

P_I = Ponderación del criterio

X_i = es el valor de la oferta del licitador, con el límite del plazo máximo evaluable (96 meses).

X_{min} = plazo mínimo exigido en el presente pliego (72 meses).

X_{PME} = es el plazo máximo evaluable (96 meses).

3) Mejoras ergonómicas de la cama de partos para las y los profesionales: hasta 40 puntos.





- a) Sección de piernas escamoteable y movable mediante un mecanismo de fácil uso, que permita el acceso sin esfuerzo a la zona perineal. 8 puntos
- b) Asiento de forma ovalada que permita un acceso más ergonómico al personal: 8 puntos
- c) Cabecero extraíble sin necesidad de herramientas y que acompañe en todo momento el movimiento del respaldo, permitiendo acceder a la cabeza de la paciente sin realizar posturas forzadas: 8 puntos
- d) Barandillas laterales plegables de manera giratoria y sin esfuerzo: 8 puntos
- e) Inclinación eléctrica de la sección del asiento o plano pélvico que permita elevación en un rango aproximado de 0° a 16° de manera independiente al resto de los planos, posibilitando ampliar las posiciones de la paciente, reduciendo posiciones forzadas de las y los profesionales durante todas las fases del parto: 8 puntos

K) VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez abierto el sobre electrónico nº 1 y determinado si las empresas cumplen o no los requisitos técnicos establecidos en el documento de licitación, se procederá a la apertura del sobre electrónico nº 2.

Serán excluidas las ofertas que no cumplan los requerimientos técnicos especificados en este documento de licitación, las que excedan del presupuesto base de licitación y aquellas otras que incumplan lo establecido en el PCAP que rige el AM 1/2019 o en el presente documento.

La apertura y descryptado del sobre electrónico nº 2 se hará en la fecha y hora indicada en la invitación para la presentación de ofertas

L) OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS O DESPROPORCIONADAS

Para la determinación de valores anormales o desproporcionados de la oferta económica será de aplicación las siguientes fórmulas:

1. Cuando concurra a la licitación un solo licitador:

$$P \leq [(0,05 * C + 75) / 100] * PBL$$

P: Precio de la oferta

C: Porcentaje de la puntuación asignada a los criterios distintos del precio con respecto a la puntuación máxima.

PBL: Presupuesto base de licitación.

2. Cuando concurra a la licitación más de un licitador:

$$P \leq [(0,05 * C + 85) / 100] * E$$

P: Precio de la oferta

C: Porcentaje de la puntuación asignada a los criterios distintos del precio con respecto a la puntuación máxima.

E: Media aritmética de las ofertas presentadas.





Si se identificase que alguna proposición puede ser considerada anormalmente baja, se procederá como se indica en la cláusula 27.5 del PCAP del Acuerdo Marco.

M) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Una vez valoradas las proposiciones recibidas y admitidas y seleccionada la oferta más económica, o la más ventajosa conforme a los criterios de adjudicación, este organismo enviará a la DGRCC, electrónicamente a través de la aplicación informática CONECTA- CENTRALIZACIÓN, la propuesta de adjudicación acompañada de la documentación que se indica en el apartado 3.1 de las Instrucciones para la licitación.

La notificación de la adjudicación de los contratos basados se realizará por los respectivos órganos de contratación, por los medios que estos tengan establecidos.

Los contratos basados, una vez adjudicados, se publicarán en el Portal del sistema estatal de contratación centralizada.

N) EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO

El contrato basado se ejecutará a riesgo y ventura del contratista, con sujeción a las condiciones establecidas en el documento de licitación, en el PCAP y el PPT del AM 1/2019 y en los términos ofertados por la empresa adjudicataria.

El órgano de contratación tendrá la prerrogativa de interpretar el contrato basado, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlo, aplicar el régimen de penalidades establecido en el AM. Asimismo, podrá acordar su resolución y determinará los efectos de ésta.

O) FINANCIACIÓN Y PAGO

El gasto derivado de la adjudicación del contrato, impuestos incluidos, se imputará a la aplicación presupuestaria 2123.635, del presupuesto de gastos de la anualidad de 2024.

Para el abono del suministro, se deberá presentar factura electrónica que se expedirá a nombre del Órgano Gestor, y que incorporará los datos y códigos siguientes:

Órgano	Código / DIR3	Denominación
NIF	S5100013A	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA.
Oficina Contable	EA0044132	ATENCIÓN ESPECIALIZADA, GERENCIA DE ATENCIÓN SANITARIA DE CEUTA.
Órgano Gestor	EA0044127	ATENCIÓN ESPECIALIZADA, GERENCIA DE ATENCIÓN SANITARIA DE CEUTA.
Unidad Tramitadora	EA0044132	ATENCIÓN ESPECIALIZADA, GERENCIA DE ATENCIÓN SANITARIA DE CEUTA.

El formato de la factura se adecuará a lo regulado en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y en





la Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de facturas electrónicas. Información en <https://face.gob.es/#/es>

En la factura electrónica se deberá indicar además los siguientes datos:

- Órgano de contratación: E04962702 D.G. de Racionalización y Centralización de la Contratación.
- <FileReference> AM 01/2019.
- <Receiver transaction reference> el código del contrato basado.

En el precio estará incluido el IPSI, cuya liquidación será a cargo de la empresa adjudicataria.

P) PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El presente contrato basado no implica tratamiento de datos de carácter personal.

Se prohíbe expresamente el acceso o cualquier otro tratamiento de datos personales por parte del personal del contratista. Éste deberá aplicar las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar tal fin.

Si se produjera una incidencia durante la ejecución del contrato que conlleve un acceso o cualquier otro tratamiento accidental o incidental de datos personales, el contratista deberá ponerlo en conocimiento del responsable del contrato en el plazo de 72 horas de haberse producido o evaluado el alcance y consecuencias, facilitando toda la información. En estos supuestos el contratista permitirá y contribuirá a la realización de auditorías, incluidas inspecciones por parte del correspondiente responsable del tratamiento o auditor autorizado por el mismo.

En el caso de que por necesidades del contrato fuese preciso que el contratista acceda a datos de carácter personal, se formalizará en ese momento el tratamiento mediante un contrato o acto jurídico con arreglo a la normativa nacional y de la Unión europea en materia de protección de datos personales y categorías de interesados, y las obligaciones y derechos del responsable y del encargado de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos.

En todo caso, el contratista deberá respetar la normativa vigente en materia de protección de datos.

Q) CARÁCTER CONFIDENCIAL DE LA OFERTA

Las empresas licitadoras al presentar oferta podrán manifestar si existe algún apartado de su oferta técnica que deba ser considerada confidencial, en cuyo caso deberán marcar los aspectos confidenciales sobre la propia oferta.

Esta declaración no podrá referirse a la oferta completa, ni a aspectos que figuren en catálogos o páginas web accesibles al público y se deberá limitar a aquellos documentos o datos presentados por la licitadora cuya difusión a terceros pudiera ser contraria a sus intereses comerciales legítimos, perjudicar la leal competencia entre las empresas del sector o bien estuvieran





MINISTERIO DE SANIDAD



GERENCIA DE ATENCIÓN
SANITARIA DE CEUTA

comprendidos en las prohibiciones establecidas en la Ley de Protección de datos de carácter personal.

De no realizarse indicación en este sentido, se considerará que ningún documento de la oferta técnica reviste dicho carácter.

EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA
P.D. Resolución 06/03/06 B.O.E. 17/03/2006

Director Médico de Atención Especializada
Fdo. Mohamedi Abdelkader Maanan

Código seguro de Verificación : GEN-46f5-2acc-81a6-eb2c-be29-ad87-1cc6-2824 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CORREO ELECTRÓNICO:
sersum.ae.ceuta@ingesa.sanidad.gob.es

Urb. Loma Colmenar s/n
51003 CEUTA

CSV : GEN-46f5-2acc-81a6-eb2c-be29-ad87-1cc6-2824

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MOHAMEDI ABDELKADER MAANAN | FECHA : 22/08/2024 10:40 | Sin acción específica





ANEXO A

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS ARTÍCULOS OBJETO DE ESTE CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO BASADO		
Unidad proponente	Gerencia de Atención Sanitaria de Ceuta.	
Nº Expediente	CB/2024/011/GCE	
Objeto del contrato	Suministro de 4 camas de parto, con sus colchones, para la Unidad de partos del Hospital Universitario de Ceuta.	
LOTE	8	Mobiliario clínico y geriátrico.

D/Dª , con DNI nº , en nombre y representación de..... (indicar nombre de la empresa), con NIF y domicilio en , adjudicataria del Acuerdo Marco 01/2019 SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE DESPACHO Y COMPLEMENTARIO, DE ARCHIVO, DE BIBLIOTECAS, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO, Y DE LABORATORIO Invitado/a a participar en la licitación del contrato basado arriba indicado, con fecha , habiendo recibido el documento de licitación y sus anexos, enterado/a de las condiciones que regirán su licitación y que constan en el documento de licitación.

Declara responsablemente:

- Que cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas en el apartado E del Documento de Licitación, así como con las especificaciones y condiciones previstas en el Acuerdo Marco 1/2019.
- Que conoce que es de obligado cumplimiento la descripción de los requisitos técnicos de cada uno de los equipos ofertados en los términos recogidos en el presente Anexo A.

Marca y modelo del artículo ofertado:

Cama de parto: _____

Colchón de cama de parto: _____





En la tabla siguiente, se deberá indicar, para cada ítem, el número de página del documento aportado en el sobre 1 (catálogo, ficha técnica, fotografía, ...), en el que se puede comprobar el cumplimiento del requisito.

Artículo	CARACTERÍSTICA	Especificar el nº de página y el documento en el que se puede comprobar el cumplimiento del requisito
Cama de parto	Cama específica de parto	
	Estructura fabricada en acero y protegida con sistema anticorrosivo tipo epoxi o similar	
	De fácil limpieza y desinfección, resistente a la limpieza con agentes químicos y desinfectantes	
	Elevación de cabecero a ~ 65º.	
	Apoyapiés para fórceps deslizante acolchado con mecanismo de rotación para ocultar los apoyapiés de manera rápida y sencilla durante el parto	
	Barandillas con mandos integrados bilateralmente	
	Soportes de pierna vertical y horizontal integrados en la cama	
	Perneras con apoyo plantar integradas a la estructura de la cama.	
	Asas de trabajo	
	Barra de trabajo que permita tanto el agarre como el apoyo de la paciente y facilite el parto vertical	
	Ruedas estándar de ~ Ø 15 cm antiestáticas	
	Dispondrá de rueda direccional	
	Sistema de freno central de fácil acceso.	
	Soporte vertical para gotero en ambos lados de la cama	
	Carga máxima de trabajo seguro no inferior a 200 kg.	
	Trendelemburg no inferior a 8º	
	Batería de reserva	
	Función de cancelación de todos los movimientos eléctricos	
Luz nocturna		
Medidas aproximadas de la cama:		
<ul style="list-style-type: none"> Largo: 230 cm. Profundo: 100 cm. Altura mínima permitida: 50 cm Altura máxima permitida 100 cm. 		
Colchón de cama de parto	Plenamente compatible con la cama de partos ofertada y complementario a la misma	
	Superficie anti-alérgica, libre de látex, transpirable, impermeable y de fácil limpieza	
	Ignífugo.	

En _____ a _____ de _____ del 2.024

Fecha y firma del licitador

CORREO ELECTRÓNICO:
sersum.ae.ceuta@ingesa.sanidad.gob.es

Urb. Loma Colmenar s/n
51003 CEUTA





ANEXO B – OFERTA ECONÓMICA

AM 01/2019 - SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE DESPACHO Y COMPLEMENTARIO, DE ARCHIVO, DE BIBLIOTECAS, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO, Y DE LABORATORIO

Table with 2 columns: Field (Unidad proponente, Nº Expediente, Objeto del contrato, LOTE) and Value (Gerencia de Atención Sanitaria de Ceuta, CB/2024/011/GCE, Suministro de 4 camas de parto..., 8, Mobiliario clínico y geriátrico).

D/Dª con DNI nº, en nombre y representación de..... (indicar nombre de la empresa), con NIF y domicilio en, adjudataria del Acuerdo Marco 01/2019 SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE DESPACHO Y COMPLEMENTARIO, DE ARCHIVO, DE BIBLIOTECAS, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO, Y DE LABORATORIO

Invitado/a a participar en la licitación del contrato basado arriba indicado, con fecha, habiendo recibido el documento de licitación y sus anexos, enterado/a de las condiciones que regirán su licitación y que constan en el documento de licitación, se compromete, en el caso de ser Adjudicatario, a realizar la prestación de suministro descrito en dicho documento conforme a sus especificaciones y previsiones, así como a las especificaciones y condiciones previstas en el Acuerdo Marco 1/2019 y en los términos recogidos en el archivo electrónico nº 1,

Realiza la siguiente oferta económica:

Table with 2 columns: Description (Importe ofertado, Impuestos indirectos, Importe total) and Importe (en euros).

Que se desglosa en los siguientes precios unitarios:

Table with 9 columns: Artículo, Código/Clave de categoría Referencia (*), Descripción Categoría(*), Descripción corta, Nº Unidades, Importe unitario IPSI excluido, Importe Total IPSI excluido, IPSI (0,5%), Importe total IPSI incluido.





MINISTERIO DE SANIDAD



GERENCIA DE ATENCIÓN
SANITARIA DE CEUTA

(*) Las empresas licitadoras deberán cumplimentar estos apartados con los códigos de referencia (12 dígitos) y la descripción de la categoría del artículo, añadiendo, en el caso de que la categoría hay sido valorada en el Acuerdo Marco, el nombre de la serie o programa que ofertan, tal y como parece en CONECTA-CENTRALIZACIÓN

En el caso de discrepancia entre los precios unitarios ofertados, impuestos excluidos y el precio total ofertado, impuestos excluidos, prevalecerán los precios unitarios.

En _____ a _____ de _____ del 2.024

Fecha y firma del licitador

Código seguro de Verificación : GEN-46f5-2acc-81a6-eb2c-be29-ad87-1cc6-2824 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CORREO ELECTRÓNICO:

sersum.ae.ceuta@ingesa.sanidad.gob.es

Urb. Loma Colmenar s/n
51003 CEUTA

CSV : GEN-46f5-2acc-81a6-eb2c-be29-ad87-1cc6-2824

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MOHAMEDI ABDELKADER MAANAN | FECHA : 22/08/2024 10:40 | Sin acción específica





ANEXO C – OFERTA DEL RESTO DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE O MEDIANTE FÓRMULA: INCREMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA

AM 01/2019 - SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE DESPACHO Y COMPLEMENTARIO, DE ARCHIVO, DE BIBLIOTECAS, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO, Y DE LABORATORIO

OBJETO DEL CONTRATO BASADO	
Unidad proponente	Gerencia de Atención Sanitaria de Ceuta.
Nº Expediente	CB/2024/011/GCE
Objeto del contrato	Suministro de 4 camas de parto, con sus colchones, para la Unidad de partos del Hospital Universitario de Ceuta.
LOTE	8
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	E04962702 – D.G. de Racionalización y Centralización de la Contratación

D/Dª, con DNI nº, en nombre y representación de..... (indicar nombre de la empresa), con NIF y domicilio en, adjudicataria del Acuerdo Marco 01/2019 SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE DESPACHO Y COMPLEMENTARIO, DE ARCHIVO, DE BIBLIOTECAS, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO, Y DE LABORATORIO.

Invitado/a a participar en la licitación del contrato basado arriba indicado, con fecha, habiendo recibido el documento de licitación y sus anexos, enterado/a de las condiciones que regirán su licitación y que constan en el documento de licitación, se compromete, en el caso de ser Adjudicatario, a realizar la prestación de suministro descrito en dicho documento conforme a sus especificaciones y previsiones, así como a las especificaciones y condiciones previstas en el Acuerdo Marco 1/2019 y en los términos recogidos en el archivo electrónico nº 1,

Realiza la siguiente oferta relativa al plazo de garantía de la cama de parto (apartado J.2.a) del Documento de licitación):

	Plazo ofertado (en meses)
Periodo en meses, ofertado por el licitador. Entre 72 y 96 meses	

Realiza la siguiente oferta relativa al plazo de garantía del colchón de la cama de parto (apartado J.2.b) del Documento de licitación):

	Plazo ofertado (en meses)
Periodo en meses, ofertado por el licitador. Entre 72 y 96 meses	





La cama de partos ofertada incluye/no incluye las siguientes mejoras ergonómicas para las y los profesionales (apartado J.3 del documento de licitación):

Apartado del documento de licitación	LA CAMA OFERTADA LO INCLUYE (marque con una X lo que proceda. En caso de no marcar nada se considerará que no se incluye)	
	SI *	NO
J.3.a) Sección de piernas escamoteable y movable mediante un mecanismo de fácil uso, que permita el acceso sin esfuerzo a la zona perineal		
J.3.b) Asiento de forma ovalada que permita un acceso más ergonómico al personal		
J.3.c) Cabecero extraíble sin necesidad de herramientas y que acompañe en todo momento el movimiento del respaldo, permitiendo acceder a la cabeza de la paciente sin realizar posturas forzadas		
J.3.d) Barandillas laterales plegables de manera giratoria y sin esfuerzo		
J.3.e) Inclinación eléctrica de la sección del asiento o plano pélvico que permita elevación en un rango aproximado de 0° a 16° de manera independiente al resto de los planos, posibilitando ampliar las posiciones de la paciente, reduciendo posiciones forzadas de las y los profesionales durante todas las fases del parto		

* En caso de marcar que la cama ofertada incluye algunas de las características indicadas, se deberá acreditar documentalmente, adjuntando catálogo, ficha técnica, fotografía, ..., especificando el número de página en el que se puede comprobar su cumplimiento.

En _____ a _____ de _____ del 2.024
Fecha y firma del licitador





ANEXO D – MOBILIARIO A RETIRAR

**AM 01/2019 - SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE DESPACHO Y COMPLEMENTARIO, DE ARCHIVO,
DE BIBLIOTECAS, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO, Y DE LABORATORIO**

OBJETO DEL CONTRATO BASADO	
Unidad proponente	Gerencia de Atención Sanitaria de Ceuta.
Nº Expediente	CB/2024/011/GCE
Objeto del contrato	Suministro de 4 camas de parto, con sus colchones, para la Unidad de partos del Hospital Universitario de Ceuta.
LOTE	8
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	E04962702 – D.G. de Racionalización y Centralización de la Contratación

Artículos a retirar:

- Una cama de partos.

El artículo a retirar está en:

- La unidad de partos.

La persona de contacto para esa actuación es:

- Nieves Rodríguez Adalid. Supervisora de Obstetricia y Partos. Supervisor de Pediatría, Neonatología y Farmacia

